

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

9189 *Resolución de 19 de junio de 2012, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Derecho Privado.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011 (publicado en el BOE del 24 de febrero de 2011 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 7 de febrero de 2011), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Derecho Privado.

Madrid, 19 de junio de 2012.–El Rector, José Carrillo Menéndez.

ANEXO**Plan de estudios del título de Máster Universitario en Derecho Privado**

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	12
Optativas	30
Trabajo de Fin de Máster	18
Créditos Totales	60

Plan de estudios resumido:

Materia	Créditos ECTS	Carácter
Actualidad Jurídica en Derecho Privado.	6	Obligatoria.
Metodología del Derecho Privado.	6	Obligatoria.
Especialidad Derecho Civil.	24*	Optativa.
Especialidad Derecho Mercantil.	24*	Optativa.
Especialidad Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	24*	Optativa.
Filosofía del Derecho y Derecho Privado.	6*	Optativa.
Historia del Derecho Privado y de sus Instituciones.	6*	Optativa.
Derecho Privado Romano.	6*	Optativa.
Derecho Eclesiástico y Derecho Privado.	6*	Optativa.
Economía Aplicada y Derecho Privado.	6*	Optativa.
Derecho en la Sociedad de la Información.	6*	Optativa.
Derecho Comparado Privado.	6*	Optativa.
Trabajo Fin de Máster.	18	TFM 2.º Semestre.

* Créditos optativos que componen la materia.

Especialidad en Derecho Civil (i).

Especialidad en Derecho Mercantil (i).

Especialidad en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (i).
Especialidad en Fundamentos del Derecho Privado (ii).

(i) El alumno deberá cursar obligatoriamente los 24 créditos de una de las Materias de Especialidad (Derecho Civil, Mercantil o del Trabajo), más 6 Optativos del resto de materias, para obtener la Especialidad correspondiente.

(ii) El alumno deberá cursar 30 créditos optativos no pertenecientes a las Materias de Especialidad (Derecho Civil, Mercantil o del Trabajo), para obtener la especialidad en Fundamentos del Derecho Privado. Podrá también cursar créditos del Módulo 3 del Máster Universitario en Derecho Público de la UCM.